

Bucaramanga, 7 de julio de 2020

Señor

HENRY LÓPEZ BELTRAN

Secretario General Concejo Municipal de Bucaramanga

Carrera 11 34-52 Fase 2

Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Ciudad

Asunto: Mayor alcance respuestas a inquietudes planteadas en sesión del 26 de junio de 2020

Respetado señor Henry:

De manera atenta, me permito complementar la respuesta presentada en el día de ayer, respecto a los interrogantes surgidos por el órgano colegiado, en virtud de la sección llevada a cabo el 26 de junio del año en curso.

1. Respecto a la pregunta ¿Vamos a tener un sistema de transporte integral con la complementariedad y la intermodalidad (metro bici)?

Aunado a la respuesta dada en el término de la solicitud, nos permitimos informar que el objeto por desarrollar entre el Municipio de Bucaramanga, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Área Metropolitana de Bucaramanga AMB y Metrolínea S.A. tiene en cuenta la Ley No 1811 del 21 de octubre 2016 tiene como objeto incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional; incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana. En el marco de esta Ley se establecen medidas para incentivar el uso intermodal del transporte público y la integración de la bicicleta dentro de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, Sistemas Integrados de Transporte Público, Sistemas Estratégicos de Transporte Público y Sistemas Integrados de Transporte Regional, En razón a que la bicicleta puede ser usado como modo alimentador del sistema.

2. ¿Cuál es el resultado de los estudios y análisis que se le han realizado a los contratos de concesión y a cuánto asciende el valor invertido por Metrolínea en contratos para realizar esto?

Se adiciona como complemento a la respuesta, cuadro explicativo del estado actual de cada uno de los contratos de concesión en lo que respecta al área concesionada, área explotada, flota vinculada, aspectos determinantes para establecer derechos, obligaciones e incumplimientos.

Fecha: 2020-07-08 08:20:18
Área: Gerencia / Metrolínea S.A.
Radicado: 999 Folios: 2 Anexos: -
Usuario: Olga Lucía Maldonado Saavedra



CONCESIONARIO DE OPERACIÓN METROCINCO PLUS S.A	
Inició de Operación	febrero del 2010
Aréa concesionada	66%
Aréa explotada	23%
Aréa no explotada	16%
Flota Vinculada contractual	218 vehiculos
Flota Actualmente vinculada	140 vehiculos
Flota Operativa	128 vehiculos
Flota no Operativa	12 vehiculos
Tiempo de concesión	15 años
Tiempo que resta de concesión	5 años
Forma de Pago según contrato	Por kilometro recorrido por tipología

CONCESIONARIO DE OPERACIÓN MOVILIZAMOS S.A	
Inició de Operación	febrero del 2010
Aréa concesionada	66%
Aréa explotada	16%
Aréa no explotada	11%
Flota Vinculada contractual	151 vehiculos
Flota Actualmente vinculada	96 vehiculos
Flota Operativa	88 vehiculos
Flota no Operativa	8 vehiculos
Tiempo de concesión	15 años
Tiempo que resta de concesión	5 años
Forma de Pago según contrato	Por kilometro recorrido por tipología

Fecha: 2020-07-08 08:20:18
 Area: Gerencia / Metrolínea S.A.
 Radicado: 999 Folios: 2 Anexos: -
 Usuario: Olga Lucia Maldonado Saavedra



Cordialmente,

EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO

Gerente
 Metrolínea S.A.